

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 425

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera e incorporación a los Presupuestos de 2016 (*Decaída*) 6
- 10-16/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a la profesión de matrona y la atención prestada a las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva (*Decaída*) 7
- 10-16/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la implantación de un protocolo de actuación y prevención en materia de alergias alimentarias (*Decaída*) 8
- 10-16/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a la defensa de la salud mental en Andalucía (*Decaída*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa al desarrollo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivo de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (*Decaída*) 10
- 10-15/PNLC-000012, Proposición no de ley relativa al pago urgente de las deudas de empresas de ortopedia (*Decaída*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 425

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2017

- 10-15/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa al refuerzo del Plan de Verano del SAS 2015
(*Decaída*) 12
- 10-15/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley 2/2014 de 8
de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconoci-
miento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía (*Decaída*) 13
- 10-15/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo y reconoci-
miento a los afectados andaluces de talidomida (*Decaída*) 14
- 10-15/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del ser-
vicio de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Decaída*) 15
- 10-15/PNLC-000054, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Diabetes (*Decaída*) 16
- 10-15/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa al abordaje de las patologías retinia-
nas (*Decaída*) 17
- 10-15/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a la construcción del centro de salud
de la zona norte en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Decaída*) 18
- 10-15/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a la dotación del servicio de ambulan-
cia y atención en el ambulatorio permanente en Zahara de los Atunes y Atlanterra (*Decaída*) 19
- 10-15/PNLC-000100, Proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del
servicio de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera e incorporación a los
Presupuestos de 2016 (*Decaída*) 20
- 10-15/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a la remodelación y dotación de espe-
cialidades médicas e intérprete de lengua de signos en el Hospital Comarcal de Santa Ana
de Motril (Granada) (*Decaída*) 21
- 10-15/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a la reanudación de las obras del
Hospital Materno-Infantil de Almería (*Decaída*) 22
- 10-15/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa al abordaje de las patologías retinia-
nas y baja visión (*Decaída*) 23
- 10-15/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a las ayudas a personas con hemofilia
y otras coagulopatías congénitas afectadas por el virus de la hepatitis C (*Decaída*) 24
- 10-15/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a la obra en el centro de salud Casa
del Mar, en Almería (*Decaída*) 25
- 10-15/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al tercer hospital para Málaga (*Decaída*) 26

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 425

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2017

- 10-15/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución para Fuengirola y Mijas (*Decaída*) 27
- 10-16/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa a las mejoras en el hospital de alta resolución de la Costa Occidental de Huelva, en Lepe (*Decaída*) 28
- 10-16/PNLC-000008, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras del centro de salud de Bola de Oro (Granada) (*Decaída*) 29
- 10-16/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa a la contratación del personal para el hospital de alta resolución del Valle del Guadalhorce (Málaga) (*Decaída*) 30
- 10-16/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa a la dotación de una segunda ambulancia para el centro de salud de Campillos (Málaga) (*Decaída*) 31
- 10-16/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Chare de Estepona (*Decaída*) 32
- 10-16/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la situación laboral de los trabajadores del Servicio de Salud Responde (*Decaída*) 33
- 10-16/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa al dispositivo de atención sanitaria en Lora del Río (Sevilla) (*Decaída*) 34
- 10-16/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa al segundo centro de salud de Antequera (*Decaída*) 35
- 10-16/PNLC-000101, Proposición no de ley relativa al centro de salud de Nerja (Málaga) (*Decaída*) 36
- 10-16/PNLC-000103, Proposición no de ley relativa al nuevo centro de salud Cerro del Águila (*Decaída*) 37
- 10-16/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a la profesión de matrona y la atención prestada a las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva (*Decaída*) 38
- 10-16/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa al uso de la cámara hiperbárica del hospital de San Carlos en San Fernando (Cádiz) para el tratamiento de enfermos de fibromialgia (*Decaída*) 39
- 10-16/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a la resistencia antimicrobiana (*Decaída*) 40
- 10-16/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la denominación del Hospital Clínico de Granada (*Decaída*) 41

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 425

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2017

- 10-16/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa al grado de aplicación y medidas llevadas a cabo en Andalucía sobre las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para reducir las desigualdades sociales en salud (*Decaída*) 42
- 10-16/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa al dispositivo de cuidados críticos urgentes (DCCU) en Chipiona (Cádiz) (*Decaída*) 43
- 10-16/PNLC-000253, Proposición no de ley relativa a la asistencia médica de pediatra en Escóznar y Obeilar, de Íllora, en Granada (*Decaída*) 44
- 10-16/PNLC-000286, Proposición no de ley relativa a la mejora de la calidad asistencial a través de la implantación de puntos de urgencias 24 horas en los centros de salud de Fuensanta, Levante y centro Colón, de la ciudad de Córdoba (*Decaída*) 45
- 10-16/PNLC-000290, Proposición no de ley relativa a la creación de una consulta de Nefrología en el Hospital de Poniente de Almería (*Decaída*) 46
- 10-16/PNLC-000302, Proposición no de ley relativa al servicio de Urgencias en Churriana (Málaga) (*Decaída*) 47
- 10-17/PNLC-000010, Proposición no de ley relativa a la eliminación de las sujeciones mecánicas en el ámbito asistencial (*Decaída*) 48

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000010, Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 49
- 10-16/M-000014, Moción relativa a política general en materia de universidades (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 53

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 10-16/CC-000003, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a la externalización y subcontratación en el sistema sanitario público de Andalucía (*Decaída*) 63

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 10-17/AEA-000010, Resolución del letrado mayor, de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 1 de febrero de 2017, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, especialidad Administración General 64
- 10-17/AEA-000020, Resolución del letrado mayor, de 10 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de febrero de 2017, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo 66

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES**

- 10-16/CAU-000001, Designación de miembro del Consejo Andaluz de Universidades por renuncia de Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez (*Conocimiento de la Mesa de una nueva propuesta tras la renuncia*) 68

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

- 10-16/CCA-000001, Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas (*Sustitución de vocales propuestos*) 69

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera e incorporación a los Presupuestos de 2016

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Pleno relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera e incorporación a los Presupuestos de 2016 (10-15/PNLP-000014), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a la profesión de matrona y la atención prestada a las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Pleno relativa a la profesión de matrona y la atención prestada a las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva (10-16/PNLP-000032), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la implantación de un protocolo de actuación y prevención en materia de alergias alimentarias

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Pleno relativa a la implantación de un protocolo de actuación y prevención en materia de alergias alimentarias (10-16/PNLP-000039), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000088, *Proposición no de ley relativa a la defensa de la salud mental en Andalucía*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Pleno relativa a la defensa de la salud mental en Andalucía (10-16/PNLP-000088), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa al desarrollo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivo de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al desarrollo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivo de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (10-15/PNLC-000004), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000012, *Proposición no de ley relativa al pago urgente de las deudas de empresas de ortopedia*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al pago urgente de las deudas de empresas de ortopedia (10-15/PNLC-000012), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa al refuerzo del Plan de Verano del SAS 2015

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al refuerzo del Plan de Verano del SAS 2015 (10-15/PNLC-000013), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley 2/2014 de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al cumplimiento de la Ley 2/2014 de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía (10-15/PNLC-000026), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000031, *Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo y reconocimiento a los afectados andaluces de talidomida*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a las medidas de apoyo y reconocimiento a los afectados andaluces de talidomida (10-15/PNLC-000031), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) (10-15/PNLC-000050), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000054, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Diabetes

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al Plan Integral de Diabetes (10-15/PNLC-000054), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa al abordaje de las patologías retinianas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al abordaje de las patologías retinianas (10-15/PNLC-000055), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000057, *Proposición no de ley relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte en El Puerto de Santa María (Cádiz)*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción del centro de salud de la zona norte en El Puerto de Santa María (Cádiz) (10-15/PNLC-000057), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a la dotación del servicio de ambulancia y atención en el ambulatorio permanente en Zahara de los Atunes y Atlanterra

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la dotación del servicio de ambulancia y atención en el ambulatorio permanente en Zahara de los Atunes y Atlanterra (10-15/PNLC-000058), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000100, Proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera e incorporación a los Presupuestos de 2016

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera e incorporación a los Presupuestos de 2016 (10-15/PNLC-000100), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a la remodelación y dotación de especialidades médicas e intérprete de lengua de signos en el Hospital Comarcal de Santa Ana de Motril (Granada)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la remodelación y dotación de especialidades médicas e intérprete de lengua de signos en el Hospital Comarcal de Santa Ana de Motril (Granada) (10-15/PNLC-000111), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000112, *Proposición no de ley relativa a la reanudación de las obras del Hospital Materno-Infantil de Almería*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la reanudación de las obras del Hospital Materno-Infantil de Almería (10-15/PNLC-000112), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000122, *Proposición no de ley relativa al abordaje de las patologías retinianas y baja visión*

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al abordaje de las patologías retinianas y baja visión (10-15/PNLC-000122), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a las ayudas a personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas afectadas por el virus de la hepatitis C

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a las ayudas a personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas afectadas por el virus de la hepatitis C (10-15/PNLC-000124), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000125, *Proposición no de ley relativa a la obra en el centro de salud Casa del Mar, en Almería*

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la obra en el centro de salud Casa del Mar, en Almería (10-15/PNLC-000125), presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000161, *Proposición no de ley relativa al tercer hospital para Málaga*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al tercer hospital para Málaga (10-15/PNLC-000161), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución para Fuengirola y Mijas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución para Fuengirola y Mijas (10-15/PNLC-000162), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa a las mejoras en el hospital de alta resolución de la Costa Occidental de Huelva, en Lepe

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a las mejoras en el hospital de alta resolución de la Costa Occidental de Huelva, en Lepe (10-16/PNLC-000001), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000008, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras del centro de salud de Bola de Oro (Granada)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la finalización de las obras del centro de salud de Bola de Oro (Granada) (10-16/PNLC-000008), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa a la contratación del personal para el hospital de alta resolución del Valle del Guadalhorce (Málaga)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la contratación del personal para el hospital de alta resolución del Valle del Guadalhorce (Málaga) (10-16/PNLC-000009), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa a la dotación de una segunda ambulancia para el centro de salud de Campillos (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la dotación de una segunda ambulancia para el centro de salud de Campillos (Málaga) (10-16/PNLC-000016), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000047, *Proposición no de ley relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Chare de Estepona*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Chare de Estepona (10-16/PNLC-000047), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la situación laboral de los trabajadores del Servicio de Salud Responde

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la situación laboral de los trabajadores del Servicio de Salud Responde (10-16/PNLC-000049), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa al dispositivo de atención sanitaria en Lora del Río (Sevilla)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al dispositivo de atención sanitaria en Lora del Río (Sevilla) (10-16/PNLC-000090), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000096, *Proposición no de ley relativa al segundo centro de salud de Antequera*

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al segundo centro de salud de Antequera (10-16/PNLC-000096), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000101, Proposición no de ley relativa al centro de salud de Nerja (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al centro de salud de Nerja (Málaga) (10-16/PNLC-000101), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000103, *Proposición no de ley relativa al nuevo centro de salud Cerro del Águila*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al nuevo centro de salud Cerro del Águila (10-16/PNLC-000103), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000111, *Proposición no de ley relativa a la profesión de matrona y la atención prestada a las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la profesión de matrona y la atención prestada a las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva (10-16/PNLC-000111), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa al uso de la cámara hiperbárica del hospital de San Carlos en San Fernando (Cádiz) para el tratamiento de enfermos de fibromialgia

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al uso de la cámara hiperbárica del hospital de San Carlos en San Fernando (Cádiz) para el tratamiento de enfermos de fibromialgia (10-16/PNLC-000122), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a la resistencia antimicrobiana

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la resistencia antimicrobiana (10-16/PNLC-000157), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la denominación del Hospital Clínico de Granada

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la denominación del Hospital Clínico de Granada (10-16/PNLC-000160), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa al grado de aplicación y medidas llevadas a cabo en Andalucía sobre las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para reducir las desigualdades sociales en salud

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al grado de aplicación y medidas llevadas a cabo en Andalucía sobre las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para reducir las desigualdades sociales en salud (10-16/PNLC-000212), presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa al dispositivo de cuidados críticos urgentes (DCCU) en Chipiona (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al dispositivo de cuidados críticos urgentes (DCCU) en Chipiona (Cádiz) (10-16/PNLC-000244), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000253, *Proposición no de ley relativa a la asistencia médica de pediatra en Escóznar y Obeilar, de Íllora, en Granada*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la asistencia médica de pediatra en Escóznar y Obeilar, de Íllora, en Granada (10-16/PNLC-000253), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000286, Proposición no de ley relativa a la mejora de la calidad asistencial a través de la implantación de puntos de urgencias 24 horas en los centros de salud de Fuensanta, Levante y centro Colón, de la ciudad de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la mejora de la calidad asistencial a través de la implantación de puntos de urgencias 24 horas en los centros de salud de Fuensanta, Levante y centro Colón, de la ciudad de Córdoba (10-16/PNLC-000286), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000290, Proposición no de ley relativa a la creación de una consulta de Nefrología en el Hospital de Poniente de Almería

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la creación de una consulta de Nefrología en el Hospital de Poniente de Almería (10-16/PNLC-000290), presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000302, *Proposición no de ley relativa al servicio de Urgencias en Churriana (Málaga)*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa al servicio de Urgencias en Churriana (Málaga) (10-16/PNLC-000302), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000010, Proposición no de ley relativa a la eliminación de las sujeciones mecánicas en el ámbito asistencial

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 24 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la proposición no de ley en Comisión relativa a la eliminación de las sujeciones mecánicas en el ámbito asistencial (10-17/PNLC-000010), presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

10-16/M-000010, Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha conocido el informe presentado por la Vicepresidencia y Consejería de la Presidencia y Administración Local sobre el cumplimiento de las medidas previstas en la Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones (10-16/M-000010), y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Presidencia y Administración Local, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME TRIMESTRAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE LA MOCIÓN 10-16/M-000010,
RELATIVA A LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES
(APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 8 DE JUNIO DE 2016 Y CERTIFICADA EL 16 DE JUNIO)

Desde el registro en este Parlamento de Andalucía, el pasado 14 de octubre de 2016, del Informe de la Consejería de la Presidencia y Administración Local sobre la Moción 10-16/M-000010 relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones, el Gobierno andaluz ha continuado dando pasos para avanzar hacia una mayor participación y transparencia pública en el seno de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este sentido, la Consejería de la Presidencia y Administración Local ha seguido actualizando y ampliando el catálogo de datos abiertos de la Junta de Andalucía dentro de un proyecto de incorporación y actualización permanente de datos publicados en el Portal corporativo de la Junta de Andalucía. De hecho, actualmente,

hay publicados 22 nuevos conjuntos de datos, entre los que podemos citar los siguientes conjuntos incorporados en este último trimestre en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía:

- Unidades de Transparencia.
- Resoluciones denegatorias a solicitudes de acceso a información pública.
- Personal eventual y asesoramiento de la Junta de Andalucía.

A este respecto indicar que con objeto de facilitar la reutilización de la información sometida a publicidad activa, según lo previsto en el artículo 19 de la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía, se está trabajando en publicar la información presupuestaria y de contratación en formatos electrónicos que permitan la redistribución, reutilización y aprovechamiento de la misma, utilizando estándares abiertos, lo cual está previsto se produzca en el segundo semestre del año.

Junto a los anteriores conjuntos de datos citados y, en cumplimiento del compromiso del Gobierno andaluz de incrementar la transparencia administrativa, reforzar los valores democráticos y la participación ciudadana en las políticas públicas a través de la puesta a disposición de la información pública, se han publicado en el Portal de la Junta los siguientes conjuntos de datos no contemplados por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía:

- Gastos en viajes de altos cargos.
- Cursos de Formación Profesional para el Empleo (FPE) de ámbito estatal.
- Resoluciones del Tribunal de Recursos Contractuales.
- Escuelas taurinas.
- Estadísticas de la Consejería de Justicia e Interior.
- Estadísticas de la Consejería de Economía y Conocimiento.
- Estadísticas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Estadísticas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Estudios e informes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Registro de entidades de asesoramiento en materia de Agricultura y Ganadería.
- Estadísticas Longitudinales de Supervivencia y Longevidad en Andalucía, 2002-2013.
- Consultas públicas previas a la elaboración de normativa.
- Declaraciones del IRPF de los altos cargos de la Junta de Andalucía.

Unos datos que, como ya se indicó en el pasado informe, se encuentran accesibles en el portal de datos abiertos, en varios formatos y con una actualización continua.

Junto a ello, se han continuado los trabajos de mejora de la accesibilidad del Portal web, tomando distintas medidas para dar cumplimiento a varias pautas de la UNE 139803:2012 relacionadas con el uso de listas, enlaces descriptivos y textos alternativos de imágenes, mejoras de contrastes en elementos visuales tanto en la versión de escritorio del Portal como en la versión móvil. Igualmente, se ha examinado la sección de accesibilidad para ajustarla a la citada norma y se ha seleccionado la herramienta web de asistencia a la navegación y lectura de contenidos.

Por otro lado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la participación de los

ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos, el Consejo de Gobierno acordó, el pasado 27 de diciembre, establecer un punto de acceso en el Portal de la Junta de Andalucía mediante un sistema sencillo, ágil y eficaz para facilitar la participación de ciudadanos, organizaciones y asociaciones en el proceso de elaboración de estas normas. Un sistema que ha sido dotado de un diseño que evita la dispersión de la publicación de información y del acceso a estos trámites entre las distintas webs institucionales de los organismos que componen la Administración con el fin de facilitar el acceso a la ciudadanía a estos procesos participativos.

Además de ello, destacar que desde su inicial puesta en marcha la sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía ha sido sucesivamente actualizada y mejorada en su contenido. De hecho, desde el pasado 31 de enero, se publican las declaraciones de IRPF de todos los altos cargos de la Junta de Andalucía como consecuencia de la modificación de la Ley 3/2005, de incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía. Una publicación que supera lo establecido por Ley 8/2016, de 12 de diciembre, que expresamente fija que dicha declaración se efectuará en el plazo de dos meses desde la fecha de la toma de posesión, cese o modificación de las circunstancias de hecho.

Además de ello, el Gobierno andaluz ha realizado un esfuerzo por publicar, en esta sección, contenidos más allá a los establecidos por nuestra Ley de Transparencia, en materia de publicidad activa. Se tratan publicaciones como:

- La copia de las declaraciones del IRPF de los cónyuges de los miembros del Gobierno.
- Un nuevo apartado de subvenciones electorales con información relativa a las subvenciones a formaciones políticas con representación parlamentaria por los gastos electorales generados con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía.
- Los gastos de viajes de la presidenta y consejeros y consejeras durante el año 2015.
- Un nuevo apartado de Buen Gobierno que incluye información sobre la aplicación de la normativa a los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Un nuevo canal anónimo de denuncias.
- La publicación de nuevos tipos de información presupuestaria y financiera tales como:
 - Indicadores presupuestarios de gastos y de cumplimiento de objetivos.
 - Resumen de modificaciones de créditos.
 - Indicadores de cumplimiento de objetivos.
 - Contabilidad nacional, con acceso directo a la información de la Comunidad publicada por el MIHAP.

Una actuación del Gobierno andaluz a favor de la mejora de la transparencia pública en el seno de la Administración de la Junta de Andalucía que le ha valido a nuestra Comunidad Autónoma un sobresaliente alto en el Índice de Transparencia de la Comunidades Autónomas (INCAU) 2016, que lleva a cabo la organización Transparencia Internacional, cada dos años, de forma independiente.

Una calificación del 96,3 sobre 100 que supera en dos puntos a la media de Comunidades Autónomas y que aumenta en más de 8 puntos respecto a la anterior puntuación obtenida por nuestra Comunidad en 2014, lo que supone escalar tres puestos en el *ranking* de Comunidades Autónomas y ocupar el séptimo lugar.

Asimismo, hasta la fecha, el Consejo de Transparencia Pública y Protección de Datos de Andalucía no ha dictado ninguna recomendación específica, habiéndose pronunciado tan solo a través de las resoluciones de las reclamaciones presentadas.

Por otro lado, los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de diciembre, establecen la estructura del propio Consejo y, en su artículo 14.9, que la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía aprobará un reglamento de funcionamiento interno a propuesta de la Dirección. A este respecto, es preciso señalar que el pasado 7 de febrero se han publicado, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)*, los nombramientos de los miembros de dicha Comisión Consultiva, correspondiendo a la Dirección del Consejo constituirla de acuerdo con el carácter de independencia y plena autonomía en el ejercicio de sus funciones que ostenta dicho Consejo de Transparencia Pública y Protección de Datos de Andalucía. Unos nombramientos, por tanto, con los que queda definitivamente configurado este Consejo como autoridad independiente de control en materia de protección de datos y de transparencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Junto a ello, y en lo relativo a publicar en el Portal de la Transparencia aquellos procesos judiciales por corrupción política en los que obligatoriamente esté personada la Junta de Andalucía por tener interés en ellos, indicar que no se encuentran tipificados jurídicamente como delito penal los procesos de corrupción política. Dicho concepto no jurídico exigiría una labor de calificación que presupone el acceso a las actuaciones judiciales, lo cual se rige por su normativa específica, que prevé que sean los letrados de la Administración de Justicia los que la faciliten.

Por otro lado, desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública se trabaja en el Proyecto de Ley de Subvenciones cuyo acuerdo de inicio por el Consejo de Gobierno se producirá a lo largo de este 2017. Junto a ello, dicha Consejería está elaborando el anteproyecto de Ley de Buen Gobierno y Estatuto de los Cargos Públicos de la Junta de Andalucía. Ambas normas han sido incluidas en el Plan Anual Normativo para el año 2017 que aprueba el Consejo de Gobierno.

Respecto al punto relativo de que se apruebe por el Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, antes de finalizar el próximo periodo de sesiones, indicar que dicho acuerdo del Consejo de Gobierno se produjo el pasado 2 de noviembre de 2016, tramitándose actualmente dicha norma en el Parlamento de Andalucía.

En cuanto al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma, que elabora la Consejería de Hacienda y Administración Pública, informar que el mismo ya ha sido enviado al Consejo Consultivo de Andalucía para su informe y posterior aprobación por el Consejo de Gobierno.

Finalmente y como ya se indicó en el anterior informe, hay determinadas cuestiones de esta Moción que trasciende del propio marco de acción y actuación del Gobierno andaluz, bien por tener un carácter declarativo o bien porque pertenecen a otros ámbitos de actuación, como el de las propias formaciones políticas o del propio Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 2017.

El consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN*****10-16/M-000014, Moción relativa a política general en materia de universidades***

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Economía y Conocimiento sobre el cumplimiento de las medidas previstas en la Moción relativa a política general en materia de universidades (10-16/M-000014), y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Economía y Conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
LA MOCIÓN 10-16/000014, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE UNIVERSIDADES
(APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Y PUBLICADA EN EL *BOPA* EL 13 DE OCTUBRE DE 2016)

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2016, aprobó la Moción relativa a Política General en materia de Universidades, publicada en el *BOPA* de 13 de octubre de 2016. La Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, en desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, estableció el procedimiento de control de las mociones aprobadas.

En base a esta resolución, por parte de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento se emite el presente informe de cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de universidades:

Punto 1. La Consejería de Economía y Conocimiento ha acometido las medidas necesarias para la puesta en marcha del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020, así como todos los mecanismos de corte financiero o de otra índole ligados al mismo.

La primera línea de trabajo ha estado dirigida a la redacción de la orden de bases del PAIDI 2020. La tramitación de dicha Orden se inició en el mes de octubre, estando pendiente la misma de la recepción de los últimos informes preceptivos.

Una vez se culmine la tramitación de la orden de bases del PAIDI 2020, con la incorporación de los informes pertinentes, se procederá a su publicación en el *BOJA*.

Esta orden atenderá a:

1. Proyectos de investigación.
2. Capital humano en I+D+i.
3. Infraestructuras y equipamiento en I+D+i.
4. Acciones complementarias (movilidad, transferencia, etc.).

Además, en concepto de financiación básica de las universidades, el presupuesto de 2017 prevé en el programa 54A (aplicaciones económicas 741.11 y 741.32) una transferencia de 71 millones de euros para reforzar la actividad científica, siguiendo los criterios fijados en el PAIDI 2020. Estos fondos serán gestionados de manera directa por las propias universidades, reforzando su autonomía, dando mayor estabilidad a la estructura de I+D y haciendo posible la simplificación de trámites administrativos.

De ellos, 10 millones tienen como destino servir de apoyo a los grupos de investigación y los planes propios de investigación. Su aplicación será de carácter inmediato, tras el acuerdo sobre los criterios de distribución alcanzado en la Comisión Sectorial de I+D+i y Campus de Excelencia celebrada por las universidades el 7 de febrero de 2017, una vez ratificado por la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidades.

Según el acuerdo alcanzado, los responsables universitarios han concluido destinar 5,7 millones de euros de forma directa a los grupos de investigación y el resto se gestionará a través de los planes propios de investigación. Esto permitirá que se vaya respondiendo a las necesidades científicas a medida que surjan.

Los 61 millones restantes se asignan a la contratación de jóvenes para la adquisición de experiencia y competencia en materia científica y técnica, con los que se reforzará la capacidad científica y la retención del talento en Andalucía.

En materia científica, los presupuestos también recogen otras partidas que permiten concretar planes para el desarrollo del PAIDI 2020.

De esta forma, para 2017 se dedicarán 6 millones de euros a distribuir entre los siguientes planes:

- Apoyo a los Campus de Excelencia Internacional. .
- Apoyo a los centros e institutos de investigación de las universidades públicas andaluzas para la consecución de sellos de excelencia.
- Apoyo a la captación de talento mediante la contratación de doctores.

Por otro lado y dentro del programa marco europeo Horizonte 2020, las universidades cuentan con un total de 70 millones de euros para el desarrollo de proyectos de investigación de excelencia, cuya convocatoria deberá ser realizada por estas a lo largo del año. Para ello, actuarán como entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía en la gestión de fondos europeos.

Una segunda línea de acción de esta Secretaría ha estado dirigida al cierre del anterior marco regido por el PAIDI 2007-2013, que tenía aún algunas convocatorias pendientes de cerrarse.

Así, el pasado diciembre se publicó la resolución de la última convocatoria de proyectos de aplicación del conocimiento, correspondiente al año 2012, por un montante de 7,4 millones de euros.

Asimismo, en la misma fecha se resolvió la concesión de incentivos para la tercera fase del personal investigador en formación (PIF) adscritos a los proyectos de investigación de excelencia de la convocatoria 2010. Esta ayuda permite a los beneficiarios de las PIF predoctorales continuar su trabajo con un quinto año de contrato, ahora con el rango de doctor. En total, se han beneficiado de este incentivo 71 personas, con una inversión de 2,9 millones de euros.

Estas dos últimas medidas, junto con la introducción de mecanismos para la ejecución de pagos comprometidos en materia I+D, ha permitido incrementar la ejecución presupuestaria del programa 54A hasta los 163 millones de euros (dato provisional). Un paso preciso para que las convocatorias del PAIDI 2020 no vieran limitados sus recursos por compromisos anteriores.

El pasado diciembre, esta Secretaría publicó una orden (*BOJA* n.º 249, de 30 de diciembre de 2016) que simplificaba los trámites de justificación de las ayudas concedidas en materia de I+D+I. Esta medida se aplica a las convocatorias posteriores al año 2010 y será de aplicación al PAIDI 2020. Mediante el informe de auditor se reduce en un año el tiempo que lleva la gestión justificativa por parte de funcionarios públicos, con el menor coste de personal y recursos que ello implica, y se acompasa los procedimientos administrativos al ritmo de la actividad investigadora.

Punto 2. La Junta de Andalucía y las diez universidades públicas acordaron en mayo de 2016 un Plan de Tesorería cuyo objetivo fue ofrecer certidumbre económica cerrando una propuesta de materialización de pagos. Dicho plan de tesorería recogía distintas acciones que determinaban las cantidades a transferir. Por una parte, contemplaba elevar los pagos mensuales de 90 a 97 millones de euros cada uno y realizar dos pagos extraordinarios de 18 millones de euros (en los meses de mayo y octubre respectivamente). Y, por otro lado, preveía materializar los pagos derivados de los sucesivos reconocimientos de obligaciones así como realizar las transferencias necesarias para que las universidades pudieran atender sus pagos pendientes a proveedores. En este último sentido, los pagos a proveedores a 31 de diciembre de 2015 sumaban la cantidad de 156,9 millones de euros. Con el plan de tesorería se ha conseguido que las universidades se encuentren a día de hoy en plazo en pago a proveedores –salvo en el caso de la Universidad Pablo de Olavide, que lo supera en muy pocos días–.

Las transferencias de tesorería efectivamente realizadas en 2016 han alcanzado un valor global de 1.361,5 millones de euros, distribuidos por universidades del siguiente modo:

Universidad de Almería	69.254.319
Universidad de Cádiz	119.613.313
Universidad de Córdoba	111.907.988
Universidad de Granada	308.174.097
Universidad de Huelva	71.862.199

Universidad de Jaén	81.387.390
Universidad de Málaga	195.626.997
Universidad de Sevilla	331.164.897
Universidad Pablo de Olavide	57.734.709
Universidad Internacional de Andalucía	14.745.558

La mayor ejecución presupuestaria por parte de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el Plan de Tesorería, ha permitido que, en el ejercicio 2016, las liquidaciones provisionales muestren una capacidad de financiación positiva de 37,5 millones de euros

Desde otra perspectiva, tras la ejecución de este Plan de Tesorería, la deuda que la Administración andaluza mantenía inicialmente con el sistema universitario a finales de 2015 ha quedado reducida a 228,9 millones de euros.

Punto 3. De los 1.535,6 millones de euros del presupuesto de esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, 1.469,6 millones de euros se destinan a las universidades en 2017, en base al modelo de financiación, como así se recoge en los presupuestos de la Junta de Andalucía (programas 423 y 54A). Con dicho montante económico destinado al sistema universitario público andaluz, se da cobertura a las necesidades de financiación operativa, estructural y de investigación. Para profundizar en la certidumbre, garantizar un mayor nivel de ejecución de los presupuestos y simplificar los trámites administrativos, el presupuesto del presente año contempla un incremento del 9% en las transferencias.

En el presente año, como ocurrió en 2016, el Gobierno andaluz va a acordar con las universidades un nuevo Plan de Tesorería que ofrezca certidumbre y que haga posible volver a concluir el ejercicio con una capacidad de financiación positiva, como se recoge en el punto 2. Esta Secretaría se encuentra actualmente trabajando junto con la Consejería de Hacienda en ultimar el borrador del plan. Durante el mes de febrero se entregará el texto a las universidades para su consideración y aprobación, tal y como se comprometió la presidenta de la Junta de Andalucía en el encuentro celebrado con los rectores el pasado 3 de febrero.

Punto 4. El PAIDI 2020 contempla un plan de retorno de investigadores andaluces en centros del extranjero así como el desarrollo de doctorados en relación con las empresas, con el que impulsar la incorporación de investigadores al sector productivo. Las condiciones de estos programas están recogidas en las bases reguladoras que, como se detalla en el punto 1, están cumpliendo los últimos trámites necesarios para su publicación en *BOJA*.

Con todo, el programa más importante y efectivo para el mantenimiento y el retorno del talento del personal docente e investigador en nuestras universidades se lleva a cabo a través de las sucesivas autorizaciones de plazas de ayudante doctor.

Conforme al auténtico modelo de carrera profesional que define el convenio colectivo para el personal docente e investigador (PDI) de las universidades públicas andaluzas, el acceso a plazas de ayudante doctor permite, en caso de acreditación a figuras superiores, una auténtica progresión de nuestros docentes e investigadores más jóvenes, dotando de expectativas de estabilidad a los mismos.

En este sentido, el número de plazas autorizadas para dicha figura ha sido de 887 entre los años 2014, 2015 y 2016.

Particularmente destacable, en conexión con la programación del mantenimiento y recuperación del talento, es el número de plazas que se han autorizado por necesidades de investigación. Estas suponen un hito diferencial en Andalucía, que permite la convocatoria de plazas no solo por necesidades de carácter estrictamente docentes sino para atender a aquellas áreas de conocimiento donde podría entenderse cubiertas las necesidades de docencia pero que requieren de una atención especial para la investigación.

De esta forma, se autorizan plazas por dicha necesidad de investigación en áreas de conocimiento deficitarias de jóvenes investigadores, de forma que se pueda asegurar el relevo generacional o en aquellas otras en las que se defina la oportunidad de una atención específica en materia de investigación. Se da, de esta forma, oportunidades a nuestros jóvenes investigadores sin restringir las mismas a una comprensión restrictiva de necesidades exclusivamente docentes para la dotación de plazas.

El número de plazas de ayudantes doctor por necesidades de investigación autorizadas entre 2015 y 2016 ha sido de 54.

De esta forma, se hace coherente la política de retención del talento con la conformación del modelo de carrera profesional del personal docente e investigador de nuestras universidades públicas.

Pero además de la medida anterior, como se ha detallado en el punto 1, se contempla en 2017 la transferencia a las universidades de 61 millones de euros destinados a la contratación de jóvenes para la adquisición de competencias y experiencia en materia de investigación, tanto postdoctorales, como predoctorales y de apoyo a los distintos servicios de I+D+i.

Con este programa, se pretende establecer varios objetivos. Por una parte, permitir el acceso de jóvenes a la experiencia en investigación para que puedan asumir y acreditar competencias en esta materia. Por otra, incrementar el grado de empleabilidad en esta materia (según el colectivo que pueda beneficiarse de dichos contratos).

De esta forma, se desarrollaría, en colaboración con las universidades públicas, un programa ambicioso de empleo en materia de investigación que permitirá el avance de dichas competencias e iniciar a un número importante de jóvenes en el ámbito de la investigación, a la vez que se dota al sector del conocimiento y al sector productivo de jóvenes especialmente cualificados en esta materia.

Punto 5. El programa Talentia es una apuesta del Gobierno andaluz por ofrecer a los jóvenes más brillantes de nuestra región la oportunidad de estudiar en los centros internacionales de mayor prestigio, con el compromiso de retornar a Andalucía para poner esta capacidad al servicio de la comunidad.

La tramitación de la orden de bases que regula el nuevo formato de las becas se inició en octubre, estando pendiente de recibir los informes preceptivos pendientes para proceder a su publicación en *BOJA*.

La principal novedad en la nueva orden de bases es la división del programa en una doble línea. Por un lado, Talentia Máster da continuidad a la línea de trabajo seguida hasta el momento, dirigida a los posgrados. Por el otro, Talentia Doctorado supone una importante novedad. Con él se refuerza el apartado de investigación y se incrementa el protagonismo de las universidades andaluzas.

Además, se introduce un cambio fundamental en las bases: no será necesario acreditar la admisión en el centro de destino para poder participar en la convocatoria. De este modo, se flexibiliza el acceso al programa, adaptándose a los distintos periodos de admisión de los centros que están incluidos en Talentia.

Con este nuevo planteamiento del programa Talentia, se garantiza la convocatoria anual de dichas becas. Una vez se publique la orden de bases, la Consejería de Economía y Conocimiento espera hacer pública la convocatoria relativa al año 2017 en el mes de abril.

Punto 6. La Junta de Andalucía elabora a través del Observatorio Argos, dependiente del Servicio Andaluz de Empleo, un informe anual donde se realiza un recorrido sobre la inserción laboral de los egresados universitarios al finalizar sus estudios. Este informe tiene un enfoque cuantitativo, pero se requiere profundizar más en los datos y añadir una perspectiva cualitativa para obtener una panorámica completa sobre el estado de la empleabilidad de nuestros estudiantes.

En 2017, esta Secretaría pondrá en marcha un estudio para el que se cuenta con asignación presupuestaria (programa 423, aplicación económica 441.52) que permita un diagnóstico completo cuantitativo y cualitativo tanto de la situación laboral como de otros detalles de interés que permitan mejorar las condiciones de inserción laboral de nuestros titulados.

Esta medida es complementaria al apoyo que se viene haciendo desde el Gobierno andaluz para sustentar el programa de prácticas en empresa de las universidades, así como la herramienta Ícaro que hace posible la gestión de las mismas. Se cubre así una demanda de los estudiantes, facilitándoles una primera toma de contacto con el desempeño profesional muy valiosa a la hora de incorporarse de lleno en el mundo laboral. En el curso 2014/2015 (último con dato cerrado), un total de 1.961 estudiantes participó en el programa de prácticas en empresa, siendo el 62% mujeres.

De igual modo, desde el año 2011 está vigente el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público Andaluz. Una iniciativa que en materia de educación superior implica cincuenta líneas de acción que la Junta de Andalucía y las universidades suscribieron, en base a los seis ejes estratégicos del plan.

En cuestión de emprendimiento como opción profesional para los universitarios, es necesario resaltar la labor que se realiza desde Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, con iniciativas como las Aulas Andalucía Emprende o el servicio técnico y de alojamiento empresarial a través de sus Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE). Esto lleva a que 1 de cada 4 empresas que nacen con apoyo de este organismo esté impulsada por al menos un universitario o universitaria.

Los presupuestos de 2017 contemplan una partida de 4,5 millones de euros para sostener el sistema de prácticas y las medidas de fomento de la cultura emprendedora.

Punto 7. La Junta de Andalucía ha autorizado para el curso 2016/2017 un total de 569 plazas por necesidades urgentes e inaplazables, según las solicitudes recibidas por las universidades públicas. De ellas, 165 son de Profesor Sustituto Interino para el uso coyuntural concebido, al igual que las 122 de Profesor Asociado. Además, se autorizan 282 de Profesor Ayudante Doctor para retención del talento, ofreciendo empleo de calidad y según el modelo de carrera profesional andaluz, según lo expuesto en el punto 4.

Junto a estas, es necesario resaltar que Andalucía es la primera región española que cerró un acuerdo entre el sistema sanitario y las universidades para convocar desde 2014 plazas de profesor vinculado cedidas por el Servicio Andaluz de Salud para garantizar la formación de nuevos profesionales ante los problemas generados por la tasa de reposición impuesta por el Gobierno central.

Punto 8. La revisión que el Gobierno andaluz está haciendo del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas para el periodo 2017-2021 contempla la recuperación de derechos del PDI y del PAS, incluidos los complementos autonómicos.

A tal efecto, se ha convocado para el 16 de febrero de 2017 la Mesa General de las Universidades que, en el punto 4 de su orden del día, analizará, entre otros temas, la revisión del régimen horario del personal público universitario además del análisis por parte de esta Mesa General de la remisión a las distintas mesas sectoriales la elaboración de propuestas de acuerdos

En este sentido, es objetivo de la Consejería de Economía y Conocimiento proponer que las mesas sectoriales realicen un informe, a entregar no más tarde del mes de junio, que detalle el estado de situación, los derechos a recuperar, el coste de los mismos así como un calendario para su implantación, en caso de ser necesario.

Esta recuperación de derechos está prevista en la propuesta de revisión del modelo de financiación remitida a la comunidad universitaria. Para ello, se toma en consideración al abordar la financiación básica y la senda de crecimiento prevista para igualar o superar al final del periodo de vigencia el gasto medio nacional (1,3% del PIB), en concreto dentro del margen presupuestario de crecimiento del Capítulo I autorizado.

Punto 9. La Junta de Andalucía está actualmente revisando el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas, con el fin de acordar un nuevo marco para el periodo 2017-2021. Tras presentar un borrador en noviembre de 2016, se mantiene abierto un proceso de diálogo en el que participan los rectores y la rectora, los consejos sociales, los sindicatos y el estudiantado.

Dicha revisión del modelo está siguiendo los aspectos recogidos en la proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades andaluzas aprobada en la Comisión de 9 de diciembre de 2016 por unanimidad. Concretamente:

- Revisar el modelo de financiación, según los principios básicos recogidos en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y bajo las premisas de proporcionalidad, justicia e igualdad entre todas las universidades andaluzas.

- Introducir como criterio prioritarios:

- Establecer una aportación fija garantizada, con certidumbre y revisable, para garantizar la financiación básica o “mínimo vital”.
- Incluir cantidades variables que estarían vinculadas a los retos y los resultados obtenidos en el apartado de excelencia (resultados de los programas de investigación o transferencia del conocimiento).
- Implantar la simplificación administrativa.

- Que el nuevo modelo de financiación de las universidades presentado en noviembre de 2016 permita ser un modelo transitorio hasta que dicho modelo alcance el necesario consenso por parte de los grupos parlamentarios, los agentes sociales implicados, así como de la comunidad universitaria.

Sobre este último punto, la Junta de Andalucía busca actualmente obtener el consenso necesario por las partes interesadas, de modo que su resultado pueda ser asimismo debatido y enriquecido por parte de los grupos parlamentarios.

Punto 10. Uno de los objetivos de la revisión del modelo financiero universitario es introducir fórmulas que respalden y regulen la enseñanza no presencial. Esta se desarrolla de forma habitual en la impartición de los títulos, como complemento de la enseñanza presencial, aunque en los últimos años también se está comenzando a incorporar a la oferta de másteres algunos con carácter virtual.

De forma general, la implantación de enseñanzas no presenciales está regulada por el artículo 11 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Esta Secretaría está trabajando en la adaptación de este real decreto al contexto andaluz.

Punto 11. La Junta de Andalucía contempla, en la revisión del modelo de financiación universitario, mantener y potenciar criterios de excelencia en materia docente, de investigación y de transferencia del conocimiento. Para ello, se fija una financiación básica, que garantiza el cumplimiento por parte de las universidades de las tareas asignadas como servicio público. Esta financiación básica fija una financiación operativa, que cubre el normal funcionamiento de la universidad, que se amplía con dos partidas asignadas a inversiones en infraestructuras y en investigación, esta última detallada en el punto 1 para el año 2017.

Junto a esta financiación básica, la revisión del modelo pretende incorporar planes específicos que busquen favorecer la excelencia y la coordinación, así como el apoyo al estudiantado. Estos planes incentivarán aspectos como la calidad docente, la captación de talento, la internacionalización, el uso de las TIC, la eficiencia de la gestión, la transferencia, la equidad y la igualdad de oportunidades, lo cual repercute de manera directa en mayor beneficio del conjunto de la sociedad de manera directa o a través del conocimiento transferido al sector productivo, en especial las pymes, mediante un capital humano bien formado o con la atención de sus necesidades y retos por parte de la comunidad científica.

Esa revisión del modelo de financiación contiene, además, los aspectos recogidos en la proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades andaluzas aprobada en la Comisión de 9 de diciembre de 2016, como se detalla en el punto 9.

Punto 12. La Junta de Andalucía trabaja en la revisión del mapa de titulaciones, con el fin de ajustarlo a las dimensiones del sistema y a su adecuación hacia las necesidades de la sociedad. Para ello, se toma en consideración las evaluaciones de los títulos que resulten tras cumplirse el primer ciclo desde la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, así como las líneas estratégicas que cada universidad trace de acuerdo con lo establecido en la LAU.

En esta revisión se tendrán en consideración los criterios de oferta y demanda, así como de empleabilidad, entre otros. No obstante, es necesario recordar que el sistema producto del Plan Bolonia aún es reciente y su evaluación requiere de un debate sosegado y de una perspectiva temporal que ahora comenzamos a tener.

A este respecto, cabe resaltar la mejora que año tras año se está obteniendo en la cobertura de las plazas ofertadas. En este sentido, el balance de ingreso del curso 2016/2017 muestra que se cubre el 94,3%

de las 52.240 plazas de nuevo ingreso ofertadas. El 72,9% satisface por completo su oferta, casi 20 puntos porcentuales más que en 2014.

Por su parte, este curso los másteres han cubierto el 75,1% de las 20.541 plazas de nuevo ingreso ofertadas. El 46,95% de estos títulos cubre totalmente su oferta, con una mejora de 24 puntos porcentuales respecto a 2014. En este apartado existe aún margen para seguir avanzando, pero hay que considerar el buen resultado obtenido en una trayectoria de implantación relativamente corta y una oferta que se viene renovando y ampliando año tras año.

En estos buenos datos influyen de manera significativa la calidad docente de nuestras universidades y su esfuerzo, que está acompañado, entre otras medidas, por una política de precios públicos al mínimo de lo fijado a nivel nacional, que garantiza que nadie se vea excluido por razones económicas.

Esto es señal de que Andalucía cuenta con una oferta formativa ajustada a las dimensiones del sistema. Por ello que el futuro mapa debe mantener ese equilibrio, asegurando la continuidad de los títulos actuales, en su mayoría con una alta demanda de ingreso. De igual manera, su plan docente debe enfocarse a la adquisición de aptitudes profesionales sin olvidar el conocimiento humanista, que haga posible formar a ciudadanos críticos y con valores democráticos.

Todo esto se verá reforzado y tiene un impacto directo sobre el decreto que esta Secretaría está elaborando para su aplicación a partir del próximo año académico, para regular el procedimiento y los plazos para la autorización de títulos universitarios.

Punto 13. Como se ha indicado en el punto 6, la Junta de Andalucía sostiene el sistema de prácticas en empresa, lo que hace posible una primera toma de contacto de los estudiantes con el mercado de trabajo. En esta línea, la revisión del modelo de financiación incluirá la empleabilidad y la existencia de prácticas externas como indicadores de excelencia dentro de los distintos planes y de los contratos programa.

En esta línea, el PAIDI 2020 tiene prevista como una de sus acciones el desarrollar programas de doctorado en empresa, de modo que se complemente la formación, se impulse la innovación el sector productivo y se fomente la incorporación de doctores a las empresas.

De igual modo, la orden de bases del PAIDI 2020 (que cumple los últimos trámites para su publicación, como se detalla en el punto 1) contempla conceder incentivos a proyectos de investigación en colaboración Universidad-empresa con el fin de atender los retos sociales. De este modo, se busca fortalecer al tejido productivo desde la innovación, de manera que sea más competitivo a nivel nacional e internacional y genere empleo de calidad que facilite la integración laboral de los titulados.

Además, el anteproyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento pretende vincular la investigación universitaria a la actividad emprendedora, de modo que se impulse la aparición de empresas de base tecnológica e innovadora, transformando la forma de competir o abriendo nuevos mercados. Así, se quiere generar una nueva red productiva que dé respuesta a la demanda laboral de los egresados universitarios.

Punto 14. Como se ha referido en el punto 12, la Junta de Andalucía trabaja en estos momentos en revisar el mapa de titulaciones junto con las universidades con el objetivo de que el acuerdo resultante dé respuesta a las necesidades sociales de la región.

No obstante, son las universidades quienes solicitan, en base a su autonomía y en vinculación con sus planes estratégicos, la autorización de nuevos títulos oficiales. Algo que hacen en función de su capacidad docente y desde su vocación de prestar el mejor servicio público.

El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología,
Manuel Torralbo Rodríguez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

10-16/CC-000003, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a la externalización y subcontratación en el sistema sanitario público de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión del Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 del Reglamento de la Cámara, el decaimiento de la solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a la externalización y subcontratación en el sistema sanitario público de Andalucía (10-16/CC-000003), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

10-17/AEA-000010, Resolución del letrado mayor, de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 1 de febrero de 2017, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, especialidad Administración General

Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la base 4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2017, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, especialidad Administración General, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2017, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, especialidad Administración General, en los términos del Anexo.

El Anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es), en los términos del punto 1 de la base 4 del mencionado Acuerdo.

SEGUNDO. Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón oficial del Parlamento de Andalucía y se publicarán además en su página web. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 8 de marzo de 2017,
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

10-17/AEA-000020, Resolución del letrado mayor, de 10 de marzo de 2017, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de febrero de 2017, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo

Orden de publicación de 14 de marzo de 2017

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la base 4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de febrero de 2017, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de febrero de 2017, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, en los términos del Anexo.

El Anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es), en los términos del punto 1 de la base 4 del mencionado Acuerdo.

SEGUNDO. Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón oficial del Parlamento de Andalucía y se publicarán además en su página web. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 10 de marzo de 2017,
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

10-16/CAU-000001, Designación de miembro del Consejo Andaluz de Universidades por renuncia de Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez

Conocimiento de la Mesa de una nueva propuesta tras la renuncia

Sesión del Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz proponiendo a Dña. Fátima Pérez Ferrer en sustitución de Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez para formar parte del Consejo Andaluz de Universidades.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.

P.D. letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

10-16/CCA-000001, Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Sustitución de vocales propuestos

Sesión del Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017

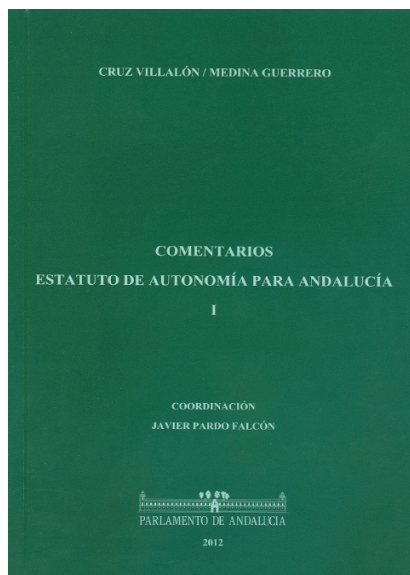
Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, presentado al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.2.h) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, en el que comunica la sustitución de los vocales propuestos para el Consejo de Comunidades Andaluza, de forma que Dña. Ángeles Ferriz Gómez sustituye a D. José Bernal Gutiérrez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera sustituye a Dña. María José Sánchez Sánchez.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

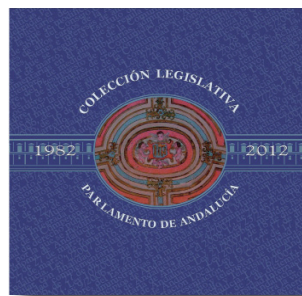
Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD**PUBLICACIONES OFICIALES**

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

